

LOS SENTIDOS DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

Un recorrido por la trayectoria académico-política de Rolando García

Florencia Faierman

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación - UBA.
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil -
FFyL - UBA

Introducción

En el presente trabajo me propongo una revisión de los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 respecto de la autonomía universitaria en relación con el Estado y la sociedad; luego, un breve recorrido por las concepciones de *autonomía universitaria* construidas por el primer peronismo (1946-1955) y el Movimiento Reformista de la UBA (1957-1966), en base a sus reapropiaciones de aquellos postulados, y finalmente indagar cómo esas concepciones se encuentran, se superponen y se sintetizan en la figura de Rolando García, tanto a partir de su historia académica como focalizando en el clima de época de los primeros setentas signado en América Latina por una radicalización política de los y las intelectuales (Sarlo, 2001; Buchbinder, 2005; Pronko, 2001; Puiggrós, 2003; Recalde y Recalde, 2007; Naidorf y Juarros, 2015; Friedemann, 2015; Recalde, 2016; Riccono, 2016).

Para ello, realizo una reconstrucción de la trayectoria académico-política de Rolando García y analizo una entrevista que le hizo la revista cultural, universitaria y de política científica *Ciencia Nueva*.¹ Tanto la revista como el *científico-intelectual*² (Faierman, 2018) permiten matizar las afirmaciones hegemónicas en la historiografía sobre la alternancia en la universidad argentina de modelos "autonomistas" e "intervencionistas", desde la perspectiva de los/as actores de la comunidad académica.

1. *Ciencia Nueva* se publicó desde abril de 1970 hasta enero de 1974. Fue editada por un grupo de ex-alumnos y docentes integrantes del Movimiento Reformista de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (FCEN) en el período 1957-1966. Esta composición del equipo editorial tendrá fuertes efectos en la selección y desarrollo de los debates en la publicación, tanto por su militancia universitaria previa, ligada relativamente al discurso de la *interpretación hegemónica* (Dércoli, 2014) acerca de la relación entre peronismo y universidad y de la autonomía en su acepción corporativa respecto del Estado, como por el espacio significativo que se dedica al tratamiento de la universidad como institución. Para un análisis en profundidad de *Ciencia Nueva*, ver Faierman (2018).

2. Llamo científicos-intelectuales a aquellos académicos del campo de las ciencias "básicas" que tomaron una posición político-ideológica sobre su contexto radicalizado y quisieron aportar a los procesos revolucionarios de los años sesenta y setenta (Faierman, 2018).

Breve estado de la cuestión de los estudios sobre universidad y peronismo³

Los estudios sobre la universidad argentina se han estructurado en el siglo XX con la premisa de una dicotomía aparentemente insalvable entre peronismo y antiperonismo o peronismo y reformismo. Bajo este esquema, se ha dado por sentado hasta hace pocos años que la historia de las políticas de y para la universidad consisten en la alternancia entre modelos intervencionistas-autoritarios y modelos autonómicos-liberales, respectivamente. Así lo proponen los estudios más destacados: Halperín Donghi (2002) y Buchbinder (2010). Ambos autores, además, presuponen una universidad “deseada” autónoma del Estado, basados en cierta lectura de los postulados de la Reforma Universitaria de 1918, lectura concordante con los principios originales de la universidad moderna liberal de poner como principal enemigo al Estado:

... la Universidad debía ser la guardiana de un espacio de libertad contra las posibles acechanzas de un Estado al que se veía como un peligro siempre amenazante, siempre acechante. La idea de autonomía universitaria, [...] se presenta como la idea de preservar la capacidad de la Universidad de pensar por sí misma, de que nadie le diga qué pensar ni cómo pensar, poniendo del lado de afuera de la Universidad, sobre todo, al Estado. El Estado es la amenaza mayor en el pensamiento, digamos globalmente, “liberal”, que preside la preocupación por la autonomía de las instituciones en general y de la Universidad en particular. (Rinesi, 2011: 8).

Otros estudios clásicos (Pronko, 2001; Puiggrós, 2003; Recalde y Recalde, 2007) proponen una revisión alternativa que sugiere que las propuestas peronistas para la universidad no rechazaron –no eran opuestos a– los postulados de la Reforma de 1918 sino que buscaron *continuarlos*, *reinterpretarlos* o *apropiárselos dialécticamente*, respectivamente según cada autor/a. Sin embargo, estas propuestas sostienen la estructura histórica de alternancia de los modelos peronista y reformista, buscando los quiebres, cortes y diferencias entre ellos, sin indagar en profundidad en las continuidades, retroalimentaciones, encuentros y síntesis.

Recientemente, Dércoli (2014) ha propuesto la categoría de *interpretación hegemónica* para referirse al corpus “oficial” del campo de los estudios históricos sobre la política para la educación superior de los dos primeros

3. Este apartado, así como el breve análisis del período 1918-1966 que desarrollo más adelante, está basado en mi Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, *Ciencia y política en la universidad. Debates en la revista Ciencia Nueva (FCEN, 1970-1974)*, finalizada en octubre de 2018.

gobiernos de Perón. Dércoli (2014: 24) explica que los argumentos de los/as opositores/as a las reformas legislativas impulsadas en dichos gobiernos se trasladaron a aquellos estudios. Esta interpretación afirma el...

... carácter irracional de las modificaciones que introdujo el Gobierno entre los años 1946-1955. En otras palabras, señalaba que se trataba de medidas sostenidas por la vocación del *régimen totalitario* de aniquilar a cualquier oposición política que defendiera la democracia.

La interpretación hegemónica instala, de esta forma, la idea de la existencia de un solo modelo de universidad democrática posible: aquella que esté dotada de la máxima autonomía del Estado para garantizar, según esta lectura, la libertad de investigación y la distancia total de “la política”; y, por ende, la validez científica de sus actividades.

Estudios recientes (Díaz de Guijarro, 2015; Friedemann, 2015; Riccono, 2016) se han propuesto abordar la relación entre el peronismo y la universidad intentando superar el enfoque de la alternancia para, a partir de estudios de caso –una universidad o una facultad, trayectorias académicas–, identificar encuentros y continuidades entre los dos modelos en diferentes períodos históricos. Entre ellos se enmarca el presente artículo.

Los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 sobre la autonomía

En 1918, en la ciudad de Córdoba, Argentina, tuvo lugar uno de los conflictos hito para el país, y también para América Latina: la Reforma Universitaria. En un clima mundial y local de fuertes transformaciones políticas – Revolución Rusa, Revolución Mexicana, Ley Saenz Peña, por nombrar sólo algunas–, un amplio grupo de estudiantes de la universidad más antigua del país comenzó a poner en discusión el carácter monástico y monárquico de la misma. El anhelo de los⁵ jóvenes levantados era democratizar la institución dando a los estudiantes el derecho de autogobernarse, de darse el gobierno propio, y “levantar la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical”.⁵

Además, se hace explícito en el Manifiesto Liminar de la Reforma un llamado a que el Estado, a través de sus representantes, tome cartas en el asunto, valorizando la participación del gobierno nacional y al país entero

4. Utilizo en la escritura de este artículo el género masculino en los casos en que manifiestamente las mujeres no aparecen como protagonistas del hecho en cuestión. Lejos de deberse a la adaptación al lenguaje hegemónico de una sociedad patriarcal, la decisión no significa la asunción de que no hubieran participado de algunas formas, pero lo hicieron en los lugares subalternos que la política y la historiografía les han dado hasta hace muy poco tiempo. Se encuentran en debate los caminos que deberá realizar el ámbito académico para incluir y transversalizar la perspectiva de género en la producción de conocimientos; en este caso y momentáneamente, tomo el camino de tomar el lenguaje del tiempo histórico estudiado, tiempo en el cual los debates sobre género y el lugar social de las mujeres estaban restringidos a círculos muy acotados. Y las actividades “elevadas”, intelectuales, y especialmente en el ámbito de las ciencias “duras”, estaban reservadas hegemónicamente a los hombres.

5. “Manifiesto Liminar”, firmado en 1918 por los líderes del movimiento estudiantil reformista Enrique Barros, Horacio Valdés y Ismael Bordabehere, y otros participantes del mismo movimiento.

en las definiciones respecto de la universidad por la que luchaban: “La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.”⁶ Clamaban, en definitiva, por...

... introducir una mirada latinoamericana en la universidad, una apertura a los nuevos pensamientos renovadores de la época relacionados con la democracia, la vinculación más cercana de la universidad con el pueblo y los problemas sociales, la introducción del paradigma científico positivo imperante y un cuestionamiento a una universidad estática, dogmática, burguesa y vergonzosa, que percibían incapaz de dar respuesta a las problemáticas de la sociedad del momento. (Naidorf y Perrotta, 2015: 22).

Puede verse hasta aquí un reclamo de autonomía –aunque no figura el concepto en el Manifiesto explícitamente– respecto de los poderes clericales y monárquicos; pretenden darse su propio gobierno, pero discursivamente no parecen excluir del proceso de reforma al gobierno y a la sociedad (Faierman, 2018).

Sin embargo, observando en detalle el devenir de las jornadas de lucha de los universitarios, Portantiero (1978) destaca un progresivo alejamiento y rechazo al gobierno de Hipólito Yrigoyen, quien había apoyado activamente el proceso de reforma; también señala que los estudiantes, luego de haber aprovechado el acompañamiento de su lucha por parte de los trabajadores organizados, al obtener el triunfo plantearon una separación tajante con ellos: quienes deberán decidir los destinos de la universidad son solamente quienes transitan por ella.

Recalde (2008) también encontró diferencias entre el discurso explicitado en el Manifiesto Liminar y las acciones concretas llevadas adelante por el grupo reformista cordobés. La de mayor relevancia para este trabajo es la participación del movimiento estudiantil –el mismo actor de la Reforma– en la destitución del presidente Yrigoyen en 1930. Aquellos que habían manifestado por escrito en 1918 su adhesión a las nuevas democracias y a la democracia como concepto político se opusieron a un gobierno democrático al punto de apoyar el golpe de Estado que lo sacó del gobierno. Incluso afirma el autor que la aplicación de los planteos del Manifiesto la llevó a cabo el primer gobierno peronista, desde fuera de la universidad, pese a lo cual en 1955 la comunidad universitaria identificada con la Reforma de 1918 participó del derrocamiento de ese gobierno.

6. “Manifiesto Liminar”, firmado en 1918 por los líderes del movimiento estudiantil reformista Enrique Barros, Horacio Valdés y Ismael Bordabehere, y otros participantes del mismo movimiento.

En estos hechos queda evidenciada otra definición de *autonomía*, la que ha logrado ser hegemónica tanto en el campo de disputa de la política universitaria como en la historiografía sobre la universidad: aquella que coloca a la universidad en un plano diferente, superior y separado tanto del Estado como de la sociedad, una universidad que no dudará, en adelante, acompañar procesos antidemocráticos en nombre de su propia autonomía (Faierman, 2018).

Estas dos derivas de la idea de “autonomía universitaria” serán las que permitan, en el futuro, apropiarse de la Reforma de 1918 tanto a peronistas como a antiperonistas. La Reforma no fue solamente el Manifiesto Liminar, ni tampoco solamente sus actores y acciones posteriores. Es un hecho histórico complejo, que tiene vigencia en tanto continuaron –y continúan– sus banderas y sus contradicciones (Faierman, 2018).

Reapropiaciones de la Reforma: ¿autonomía de quién y para qué?

El primer gobierno peronista (1946-1955) puso en discusión la segunda definición de “autonomía” consignada en el apartado anterior y orientó toda actividad científica, tecnológica o cultural de acuerdo a las prioridades nacionales, aunque conservando la idea de “autonomía” de las universidades, sólo que principalmente de los poderes extranjeros y no del Estado, más cerca del latinoamericanismo explícito en el Manifiesto Liminar.

Incluso, además de esta reelaboración en clave centro-periferia, la legislación del primer gobierno peronista sobre las universidades no abandonó la autonomía universitaria en términos de libertad de investigación y cátedra. En la ley 13.031 (1947), se refrendó con claridad la autonomía académica y docente:

Artículo 1. (Objetivos). Las universidades tienen a su cargo la enseñanza en el grado superior, la formación de la juventud para la vida, para el cultivo de las ciencias y para el ejercicio de las profesiones liberales, debiendo actuar con sentido social en la difusión de la cultura para el prestigio y engrandecimiento de la Nación. Cuentan para ello con la autonomía técnica, docente y científica que se les confiere por la presente ley y con el pleno ejercicio de su personalidad jurídica.

Artículo 44. (Autonomía de la cátedra). Los profesores titulares tienen a su cargo la dirección y ejercicio de la enseñanza teórico-práctica de su asignatura y el desempeño autónomo de la cátedra, bajo su exclusiva responsabilidad.

Y posteriormente, se le otorgó estatuto constitucional, en la Constitución de la Nación Argentina de 1949:

4. - El Estado encomienda a las universidades la enseñanza en el grado superior, que prepare a la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad. Las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía, dentro de los límites establecidos por una ley especial que reglamentará su organización y funcionamiento. (Constitución de la Nación Argentina, 1949, Primera Parte, Capítulo III, Título IV).

Como ya se comentó, el primer gobierno peronista no se opuso al legado de la Reforma Universitaria de Córdoba, sino que realizó una lectura propia de los sentidos del llamado al autogobierno, incluyendo además el vínculo de la universidad con la sociedad y el espíritu latinoamericanista, manifiesto pero no llevado adelante por los reformistas de 1918.

Luego del derrocamiento de Juan Domingo Perón en 1955, en el marco de la proscripción del peronismo, el debate autonomía-planificación perdió visibilidad ya que se retomó el posicionamiento original que hacía de la reivindicación de la autonomía respecto del Estado la condición para la libertad de investigación y el desarrollo de la ciencia universal.

En este caso, además, este posicionamiento se vio fortalecido por las corrientes desarrollistas de política pública aplicadas por los gobiernos radicales y de facto durante los 17 años de proscripción del peronismo, que implicaron una fuerte dependencia de los países centrales.

En términos peronistas, esto significó una pérdida de la autonomía. Para el Movimiento Reformista de la UBA gobernante entre 1957 y 1966, por el contrario, significaba una oportunidad para producir ciencia con los cánones internacionales y así posicionar más alto a la institución y a los científicos locales en los *rankings* mundiales.

Bajo su interpretación de la autonomía universitaria, los discursos imperantes del nuevo período exigían una total separación de la universidad respecto del Estado, favoreciendo, muchas veces sin intención, lo que muchos

criticaban: un cientificismo positivista que alentaba un quehacer científico desligado de las demandas de un proyecto de país (Díaz de Guijarro, 2015).

Allí también proliferó un discurso antiperonista y se acusó al gobierno anterior de desvalorizar la universidad como productora principal de conocimientos, pero hubo matices: el Movimiento Reformista de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (FCEN), integrado por estudiantes y profesores, y conductor de la institución desde 1957 a 1966, se posicionó fuertemente desde el discurso y desde muchas prácticas en contra del cientificismo y a favor de una universidad comprometida con la sociedad, incluyendo políticas y prácticas universitarias concretas, como se expone más adelante tomando la voz de Rolando García. Incluso a nivel de la UBA, su rector Risieri Frondizi bregó por la participación del gobierno radical en el financiamiento y planificación de la ampliación de esa universidad, destacándose el diálogo fluido entre Estado e institución; asimismo, en esos años en la FCEN se celebraron diversos convenios con el Estado (Juarros y Naidorf, 2015).

Hacia fines de los años sesenta y en los inicios de la década del setenta el debate sobre los sentidos de la autonomía universitaria se revitalizó. En la Universidad de Buenos Aires confluyeron aquellos científicos-intelectuales que habían estado enfrentados irreconciliablemente en los 25 años anteriores. En este contexto, ¿qué aspectos de los argumentos de la *interpretación hegemónica* perviven y cuáles no, y cómo se reconfiguran en un contexto de síntesis o encuentros entre los dos “bandos” de la dicotomía peronismo-antiperonismo? (Faierman, 2018).

Rolando García: del primer peronismo al Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista

Recorrer la historia de Rolando García como científico-intelectual en distintos momentos históricos contribuye a poner en discusión la hipótesis de alternancia de modelos “intervencionistas-autoritarios” y “autonómicos-liberales” en la universidad argentina, así como a afirmar la polisemia de la idea de autonomía universitaria.

Para realizar este breve recorrido por su vida tuve que recurrir a diversas fuentes tanto académicas como periodísticas.⁷ No tendría ninguna importancia esta aclaración de no ser porque llamó mucho mi atención no encontrar a disposición del público en general una biografía completa de sus cargos y

7. Las fuentes que más aportaron información fueron: Rotunno y Díaz de Guijarro (2003), Díaz de Guijarro (2015), Bar (2012) y Bauer (2012).

actividades académico-políticas. En algunos casos no aparecía su participación como representante del gobierno en el primer peronismo; en muchos casos no figuraba su participación en el Consejo Tecnológico en 1972 ni en el gobierno de Cámpora; incluso resultó difícil dar con una versión clara de cuándo y por qué volvió a la Argentina luego de su beca en California. La mayor parte de la información la obtuve de trabajos que no hablaban de Rolando García en particular sino de los procesos históricos (a excepción de los artículos periodísticos dedicados específicamente a su muerte en 2012), y no tenían demasiada claridad en cuanto a la vinculación de sus acciones con el contexto. Sin embargo, sostenemos con Díaz de Guijarro que "... las condiciones contextuales afectan los aspectos institucionales; y los constantes, y a veces tumultuosos, cambios en las relaciones sociales y en las ideologías influyen sobre los protagonistas de la vida universitaria." (2015: 15).

El primer cargo público que desempeñó Rolando García fue el de representante del Ministerio de Aeronáutica de Argentina en la Organización Meteorológica Mundial en 1952, designado por el gobierno peronista. Previo a esto, García se encontraba becado por el Servicio Meteorológico Nacional del mismo gobierno realizando sus posgrados en California. Volvió a la Argentina en 1955, atraído por la reorganización de las universidades que se estaba gestando luego del derrocamiento de Perón.

En 1957 asumió como decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y en 1958 como vicepresidente del flamante Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es por estos puestos que será más recordado por la historiografía hegemónica; y dado que fueron ejercidos en tiempos de una universidad profundamente antiperonista y con el movimiento político más representativo proscripto, resulta lógico que a simple vista Rolando García sea ubicado sin mayor análisis de ese lado del escenario político, en sintonía con la interpretación hegemónica de la relación entre universidad y peronismo. Sin embargo, como destaca Díaz de Guijarro, "Muchas de las realizaciones de su decanato habían sido esbozadas durante la década anterior y durante la intervención (1955 a 1957) ..." (Díaz de Guijarro, 2015; 200); y las Memorias de la Facultad y las Actas de Consejo Directivo de esos años dan cuenta de fuertes debates en los que García sostuvo un posicionamiento alejado de la interpretación hegemónica.^{8 9} Veremos en breve cómo su biografía vuelve a encontrarlo en las filas del peronismo.

La Noche de los Bastones Largos también es un hito en su vida, además de ser un hito en la historia del país y de la Universidad. Es conocido el hecho de que García fue quien más enfáticamente enfrentó a los militares que

8. No cabe en este artículo el detalle del relevamiento archivístico; para profundizar en estos debates puede consultarse Díaz de Guijarro (2015) y la publicación actual *La Ménsula*, entre otras fuentes.

9. Cabe aquí una nota personal, que si bien no es metodológicamente válida para refrendar la hipótesis del trabajo, tiene un lugar en el relato. Hace varios años, cuando yo era estudiante de grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, asistí a un panel sobre la UBA y las dictaduras argentinas que se realizó en la FCEN, organizado por algunas organizaciones estudiantiles kirchneristas. Todos los oradores, manifiestamente afines al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner de ese momento y con simpatía por el peronismo, reivindicaron a Rolando García. Yo lo tenía asociado sin embargo al Movimiento Reformista, así que con esa sorpresa comenzó mi interés en buscar las tramas no lineales entre los actores políticos universitarios y el devenir del reformismo y el peronismo en la Universidad. Es decir, encontrar en un Rolando García supuestamente puro y consecuente, tensiones, contradicciones y virajes en su vida me permitió repensar la linealidad polarizada con la que suele leerse la relación entre el reformismo y el peronismo en los estudios sobre Universidad y en la historiografía en general.

reprimían a mansalva dentro de la FCEN ese 29 de julio de 1966, y también que luego de esa noche renunció a sus cargos en la UBA y se exilió en Suiza.

Hasta aquí, puede verse que fue representante del gobierno peronista y, también, un hito de la “época de oro” de la universidad autoproclamada antiperonista.

En mayo de 1971, la revista cultural, universitaria y de política científica *Ciencia Nueva* (Faierman, 2018) le realizó una entrevista en la que lo interrogaban acerca de su decanato de la FCEN y sus ideas acerca de la relación entre las decisiones universitarias y la realidad nacional.¹⁰ Algunos extractos de la entrevista dan cuenta de que su posicionamiento se aleja tanto de la interpretación hegemónica sobre el peronismo y la universidad (por ejemplo, del supuesto de que la investigación básica no aporta al desarrollo del país) como del Movimiento Reformista (por ejemplo, de la idea de una “Facultad de Oro”, como si algo así fuera posible en tiempos de proscripción), construyendo sentidos diferentes para la relación universidad-estado-sociedad. Especialmente, García pone énfasis en que una universidad comprometida precisa cuadros técnicos de alta calidad que también estén comprometidos, lo cual muestra la no exclusión de ambas propuestas para la universidad:

El problema universitario tiene un aspecto político y otro técnico. El primero tiene prioridad sobre el segundo: debemos poner la técnica al servicio de la política y no viceversa. El objetivo de nuestra universidad no debe ser, en última instancia, formar técnicos e investigadores capaces, sino contribuir a la transformación que necesita el país. Indiscutiblemente que, para lograrlo, hay que formar gente con un alto nivel de capacitación. Pero este es el instrumento y no la meta.

Como primera prioridad, la Facultad tenía que llegar a pesar dentro de la Universidad; debía poder convertirse en una plataforma de lucha, respetada por su jerarquía, por su capacidad de trabajo, por la seriedad y el rigor de los estudios y de las investigaciones que en ella se realizaran. Esto solo podía lograrse con una nueva generación de docentes e investigadores que tuvieran un alto nivel de formación y una clara conciencia de la responsabilidad social que les cabía a ellos, como científicos y a la Universidad, como institución nacional.

10. Rolando García tuvo mucho espacio en la revista, con artículos propios, entrevistas, participación en mesas redondas y cartas al correo del lector, protagonizando diversos y relevantes debates académicos de esos años. En términos generales, es posible afirmar que luego de su decanato siguió siendo una referencia política en el sector, y en particular fue inspirador de la línea editorial de *Ciencia Nueva* (Faierman, 2018).

Otro aspecto que destaca en la entrevista vinculado con la cuestión de la autonomía es en relación a la autonomía de los poderes extranjeros: su propuesta durante su decanato (en realidad solo en los primeros años, ya que luego termina rechazando todo subsidio extranjero) fue aceptar las ayudas externas, pero para financiar “nuestros propios planes de investigación previamente elaborados”:

En primer lugar, nosotros usamos (1957-1966) los subsidios como arma política y económica para defendernos y sobrevivir frente al ataque permanente de los grupos reaccionarios que dentro y fuera de la Universidad usaron todo tipo de armas para destruirnos o, por lo menos, para paralizarnos. En segundo lugar, nuestra política consistió en lograr el reemplazo del subsidio individual por el subsidio institucional. Los subsidios que solicitamos a la Fundación Ford o al BID no fueron para un investigador o un grupo de investigadores determinado, sino para equipar laboratorios que trabajaban en nuestros propios planes de investigación previamente elaborados o para completar la biblioteca.

En la misma entrevista se evidencia también el distanciamiento entre la conducción de la FCEN y el gobierno nacional en sus años de decanato, así como ciertas semejanzas con los lineamientos para la universidad del primer gobierno peronista en cuanto a la función que le cabe a la universidad en tiempos de independencia o “liberación nacional” de inicios de los setenta:

Planteado así el problema, debemos comenzar por preguntarnos cuál es la transformación que deseamos para nuestro país. En lo que va de este siglo, nuestro país solo conoció dos transformaciones profundas: la que produce el irigoyenismo, con el acceso de la clase media al poder, y la que produce el peronismo, con la toma de conciencia política del proletariado. (...) Ni el desarrollismo ni las versiones actuales de transformación y cambio nos proponen un cambio real y una transformación profunda, a la altura del proceso histórico que se está viviendo en el continente latinoamericano.

En un país dependiente lo que está en juego es el sistema total de penetración del país dominante, es el sistema total de sumisión. Y es misión fundamental de la Universidad el esclarecimiento de las formas que adquiere esa dependencia. La Universidad, más que ninguna otra institución, tiene la

responsabilidad de contribuir a crear en el pueblo la conciencia de que somos un país dependiente.

Ante la pregunta sobre si cree que habría que buscar la manera de volver al tipo de situación que imperaba antes de 1966, García respondió lo siguiente, explicitando nuevamente la vinculación según él necesaria –y efectiva durante su decanato– entre la universidad y la política nacional:

De ninguna manera. Nosotros trabajamos en la Universidad anterior a julio de 1966 no porque estuviéramos de acuerdo con lo que ocurría en el país, sino porque se nos daban las mínimas garantías de independencia que exigíamos para poder formar algunas generaciones de universitarios que estuvieran preparados para contribuir a construir un país distinto. Aunque esa tarea nos insumió demasiado tiempo y energía, no fuimos indiferentes a lo que ocurría en el país. Para mencionar solo dos ejemplos: de nuestra Universidad partió la denuncia de los contratos petroleros y fue la Universidad un factor decisivo que se opuso al envío de tropas argentinas para apoyar la invasión norteamericana a Santo Domingo.

En el orden universitario quizás tendría sentido hablar de volver a 1966, no para hacer lo mismo que se hizo entonces, sino para aplicar la experiencia adquirida y hacer algo mucho mejor, con una verdadera revolución de estructuras universitarias. Pero en el orden nacional sería absurdo pensar en volver a 1966. No hay que olvidar que las masas populares están marginadas de las decisiones políticas fundamentales desde 1955. Ninguna vuelta a ningún tiempo pasado tiene sentido. Pero ninguna solución para el futuro tiene tampoco sentido marginando al protagonista principal del proceso histórico.

En continuidad con este posicionamiento no antiperonista, en 1972, Juan Domingo Perón desde su exilio lo convocó a conformar y dirigir el Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista, y García aceptó. Esto sucedía en el marco de un Perón en busca de apertura, de ampliar los márgenes de su movimiento. Y también de un Perón al que no le había pasado inadvertido el contexto de época de intensidad y radicalización política de tinte liberacionista, que provocó una valorización de la universidad como espacio promotor de la “liberación nacional” por parte de algunos sectores del peronismo, volviendo a redefinir la autonomía (Faierman, 2017).

Durante el gobierno de Héctor Cámpora, García ocupó la presidencia de la Asesoría Provincial de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires; pero la progresiva derechización del gobierno una vez muerto Perón y el ascendente clima de represión lo llevaron a renunciar al cargo. En 1976 volvió a exiliarse a Suiza y no regresará hasta que finalice esa nueva dictadura cívico-militar.

A modo de cierre

En este recorrido histórico por los sentidos diversos que ha ido teniendo el concepto de “autonomía universitaria” puede verse también que su definición ha estado atravesada por cada contexto histórico dentro y fuera de la universidad, que cada grupo político la ha definido en torno a sus intereses y objetivos y que las definiciones historiográficas y políticas han estado siempre intrincadas, recortándose mutuamente. Es decir que resulta sumamente polisémico, o siguiendo a Laclau y Mouffe (2004), un *significante flotante*.¹¹

Así como durante el proceso de Reforma Universitaria los sentidos se construían en torno al objetivo democratizador unificador y en un contexto de época de grandes revoluciones, en los agitados y radicalizados inicios de los setenta en Argentina el objetivo de “liberación nacional” permitió resignificaciones particulares del vínculo deseado entre la universidad, la sociedad y el Estado. No es que haya pasado lo mismo que con Rolando García con otros universitarios; con algunos no ocurrió y en la mayoría de los casos ocurrió en menor medida. Podríamos decir que un clima de época no sobredetermina acabadamente los modos y enfoques de construir conocimiento, pero sí influye en ellos. Considerando también el camino inverso de influencias, es posible que el no enfrentamiento de García al primer peronismo haya favorecido que su conducción de la FCEN retomara propuestas de la década previa, especialmente las concernientes a la búsqueda de una universidad comprometida con la sociedad y atenta a resolver sus demandas, así como no absolutamente autónoma del Estado. Y seguramente también su impronta reformista haya estado plasmada en el devenir del Consejo Tecnológico del Movimiento Nacional Justicialista.

Para terminar, pensando de qué formas el estudio de nuestro pasado aporta a transformar el presente, planteo algunos interrogantes propios de la temática del artículo, la autonomía universitaria respecto del Estado y la sociedad: ¿De qué formas podríamos repensar las funciones sustantivas

11. Los autores definen el discurso como “totalidad significante que trasciende la distinción entre lo lingüístico y lo extralingüístico [...]... En este sentido, hay una proliferación de ‘significantes flotantes’ en la sociedad, y la competencia política puede ser vista como intentos de las fuerzas políticas rivales de fijar parcialmente esos significantes a configuraciones significantes particulares” (Laclau y Mouffe, 2004: 15).

de la universidad –docencia, investigación y extensión– retomando los sentidos de “autonomía universitaria” de los científicos-intelectuales de la UBA de inicios de los setenta? ¿Qué transformaciones debería sufrir cada una de las tres funciones para lograr ese objetivo? ¿Qué tipo de autonomía, de quién y para qué, aporta al cumplimiento de ese rol social de nuestras casas de estudio?

Bibliografía

- Buchbinder, P. (2010). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Dércoli, J. (2014). *La política universitaria del primer peronismo*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- Díaz de Guijarro, E. (2015). *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Faierman, F. (2017). Autonomía versus Planificación: Ciencia, tecnología y universidad en la revista *Ciencia Nueva*. En Orce, V. (comp.), *La educación como espacio de disputa. Miradas y experiencias de los/las investigadores/as en formación*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. En prensa.
- Faierman, F. (2018). *Ciencia y política en la universidad. Debates en la revista Ciencia Nueva (FCEN-UBA, 1970-1974)*. Tesis de Maestría. Centro de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional de San Martín.
- Friedemann, S. (2015). *La Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973-1974). Una reforma universitaria inconclusa*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Halperín Donghi, T. (2002). *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- Juarros, M. F. y Naidorf, J. (2015). Disyuntiva entre ciencia universal y ciencia nacional. Vinculación academia-sector productivo durante el desarrollismo. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17 núm. 25, pp. 69-86.
- Naidorf, J. y Perrotta, D. (2015). La Reforma Universitaria de 1918. En *REDESUR Educación para la integración. Ideas y recursos para la formación de una ciudadanía regional*, pp. 22-24. Buenos Aires: REDESUR. En línea: <http://redesur.org/reforma-universitaria-de-1918/>.
- Portantiero, J. C. (1978). *Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*, Vol. 17. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pronko, M. (2001). Estudiantes, universidad y peronismo: el triángulo imperfecto. *Revista Pensamiento Universitario*, vol. 9 núm. 9, pp. 77-81.
- Puiggrós, A. (2003). *El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política*. Buenos Aires: Galerna.
- Recalde, A. y Recalde, I. (2007). *Universidad y Liberación Nacional*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Recalde, A. (2008). Reflexiones sobre la reforma universitaria del año 1918: siete hipótesis para el análisis. *Question*, 1. En línea: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/32037/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Recalde, A. (2016). *Intelectuales, peronismo y universidad*. Buenos Aires: Punto de encuentro.
- Riccono, G. (2016). *La Universidad de Buenos Aires de la Revolución Libertadora a la Noche de los bastones largos. Redes y trayectorias docentes*. (Tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Rinesi, E. (2011). ¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre Universidad y Sociedad?. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Capacitación (IEC), Conadu, CTA.
- Rotunno, C. A. y Díaz de Guijarro, E. (eds.). (2003). *La construcción de lo posible: la Universidad de Buenos Aires de 1955 a 1966*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Sarlo, B. (2001). *La batalla de las Ideas 1943 – 1973*. Buenos Aires: Ariel.

Fuentes

- Roca, D. (1918). Manifiesto Liminar de la Reforma.
- Ley N° 13.031, Honorable Congreso de la Nación Argentina, 26 de septiembre de 1947.
- Constitución de la Nación Argentina, 11 de marzo de 1949.
- Bar, N. (17 de noviembre de 2012). Rolando García: un nombre dorado de la ciencia nacional. La Nación. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1527734-rolando-garcia-un-nombre-dorado-de-la-ciencia-nacional>
- Bauer, H. W. (14 de diciembre de 2012). Un maestro de la militancia y la ciencia. Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-209827-2012-12-14.html>